



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0897/23

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

D. Carmen Gómez Casado, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila)

Hago saber:

Que con fecha 5 de abril de dos mil veintitrés se ha procedido, tras la designación por parte de la Junta Electoral Provincial de Ávila y comunicación a esta Juez de los dos Vocales a que se refiere el art. 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones municipales a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023.

La misma ha quedado constituida por los siguientes vocales judiciales:

- Doña Arantza Escobal Sacramento, Juez Titular del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro.
- Doña Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, Juez Titular del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro.
- Doña Lara Sanz Romo, Jueza de Paz Titular de Santa María del Tiétar.

Igualmente, conforme establece el apartado 3 del art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se ha procedido al nombramiento de Presidenta de la Junta Electoral de Zona, recayendo dicho nombramiento, por unanimidad, en la persona de Dña. Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro.

Arenas de San Pedro, 5 de abril de 2023.

La Secretaria Juez, *Arantza Escobal Sacramento*.